



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LOS USOS PÚBLICOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a los usos públicos artísticos y culturales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El pasado 24 de marzo de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles aprobó una moción presentada por este grupo municipal, 23 votos a favor y tres abstenciones, para la creación de una ordenanza reguladora de los usos públicos culturales y artísticos de Móstoles.

La cultura y el arte en las calles de nuestra ciudad debe ser una realidad y debe implicar a la administración en su apoyo constante a creadores y creadoras de nuestro municipio, fomentando y dando visibilidad a los artistas locales y de otros lugares como sello de ciudad.

La existencia de una ordenanza de esta índole se encuentra ya en Madrid o en Fuenlabrada, ordenanzas que han permitido mapear la ciudad para encontrar y ofrecer a los artistas una serie de muros y zonas donde poder desarrollar murales para Street Art, franjas de horarios o niveles de sonido donde los artistas pueden desempeñar su actividad de forma ordenada y productiva.

Además, la ordenanza debería contemplar la inclusión de espacios como las comunidades de vecinos para facilitar, siempre que quieran y la fachada esté renovada, el despliegue de murales atendiendo a un razonamiento segmentado en función de un planteamiento holístico del arte en Móstoles y en sus calles.

Apoyar a nuestros artistas locales, al tejido artístico regional y en definitiva a quien pueda desarrollar arte, el verdadero arte, es bueno para la ciudadanía, haciendo de Móstoles una ciudad con más identidad propia que acerque los espacios públicos a la ciudadanía en general.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Más Madrid Móstoles, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes



## ACUERDOS:

- 1. Promover la creación de una ordenanza municipal donde se incluyan todas las expresiones artísticas susceptibles de desarrollarse en nuestras calles.
- 2. Crear un registro municipal de creadores culturales como base para la participación en el uso cultural de los espacios públicos y que pueda estar disponible bajo demanda a diferentes colectivos y asociaciones.
- 3. Realizar un mapeo y registro de espacios públicos, muros y calles susceptibles de uso para expresiones artísticas, con sus respectivos horarios y teniendo en cuenta a los diferentes distritos de Móstoles y establecer una zona donde poder practicar libremente el arte del graffiti.
- 4. Promover la inclusión de artistas locales para las programaciones habituales del ayuntamiento, como festejos, jornadas y días señalados.
- 5. Promover al menos la realización de un evento cultural específico al año protagonizado por creadoras y creadores locales.
- 6. Facilitar que el pequeño comercio y restauración puedan desarrollar actividades culturales, regulando en qué condiciones se realizan.
- 7. Instar a Renfe y Adif sobre el soterramiento de la línea C5 a su paso por Móstoles y solicitar el permiso adecuado para la decoración, mientras se consigue dicho soterramiento, de los muros de la Renfe, haciendo una equivalencia con el East Side Gallery de Berlín a través de concursos de murales.

  
En Móstoles a 17 de abril de 2024  
Ana Tejero Rodríguez  
Portavoz Más Madrid Móstoles

**M** Más  
Madrid  
Móstoles  
Grupo municipal